

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

34 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2021, del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación, en los diarios oficiales y en el “perfil del contratante” en internet, de la convocatoria del contrato de Servicios de Compra Pública de Innovación, en la modalidad de Compra Pública de Tecnología Innovadora, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios denominado “Contrato de servicio de desarrollo de un sistema innovador e inteligente de arquitectura de red regional de datos de salud para su aprendizaje”, para la Comunidad de Madrid, cofinanciado en un 50 por 100 por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional 2014-2020, correspondiente a la tercera convocatoria del programa FID SALUD del Ministerio de Ciencia e Innovación.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Número identificación fiscal: S7800001E.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica):
 - 1) Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
 - 2) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 3) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 4) Teléfono: 914 265 648.
 - 5) Telefax: 915 867 684.
 - 6) Correo electrónico: areadecontratacionsanidad@salud.madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Número de expediente: 51/2021 (A/SER-032254/2021).
2. Dirección electrónica de obtención de información:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Autoridad regional.
Principal actividad ejercida: Servicios públicos generales.
4. Códigos CPV:
— 72000000-5 Servicios TI: Consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.
5. Código NUTS del lugar de ejecución del contrato. ES30 Comunidad de Madrid.
6. Descripción de la licitación: El objeto principal de la presente contratación es desarrollar, implantar y validar una arquitectura de red regional de datos de salud (INFOBANCO) en la Comunidad de Madrid, concebido como un lago de datos y un repositorio normalizado, en el que se combina información generada en diferentes fuentes, tanto sistemas clínicos como administrativos y de investigación.
Esta arquitectura innovadora e inteligente tendrá un funcionamiento de plataforma que provea servicios a clínicos, gestores e investigadores, dotada de herramientas de interrogación, visualización y análisis de datos para la obtención de conocimiento y el soporte a la toma de decisiones.
7. Orden de magnitud total estimado del contrato:
 - a) Valor estimado contrato (artículo 101 de la LCSP): 1.652.892,56 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
— Base imponible: 1.652.892,56 euros.
— Importe total: 2.000.000,00 euros.
8. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

9. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato comenzará a contar desde el día de su firma, y se extenderá hasta el 30 de junio de 2023.

a) Admisión de prórroga: No.

10. Condiciones de participación:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Se acreditará con el apartado a) del artículo 87.1 de la LCSP, según lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Se acreditará con el apartado a) del artículo 90.1 de la LCSP, según lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos específicos: Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales de conformidad con lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Tipo de procedimiento y criterios de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Pluralidad de criterios de adjudicación: ...

d) Subasta electrónica: No procede.

12. División del contrato en lotes: No procede.

13. Condiciones especiales de ejecución del contrato: Las establecidas en el punto 19, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Plazo presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del día 3 de enero de 2022.

b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica. Idioma: Español.

La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, donde están disponibles los medios necesarios:

— http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354674342371&language=es&pageName=PortalContratacion%2FPage%2FPCON_contenidoFinal

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

15. Apertura de ofertas:

a) Apertura del sobre número 2: “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación, cuya cuantificación depende de un juicio de valor”: 14 de enero de 2022, a las 10:00 horas.

b) Apertura del sobre número 3 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables, de forma automática, por aplicación de fórmulas”: 27 de enero de 2022, a las 10:00 horas.

La apertura de los archivos electrónicos conteniendo las proposiciones se hará, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público.

16. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

17. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas: Sí. Es obligatorio.

b) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.

18. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: El presente contrato está cofinanciado con Fondos FEDER Plurirregionales: 50 por 100 la Comunidad de Madrid y 50 por 100 el Ministerio de Ciencia e Innovación, tal como recoge el punto 4, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

19. Procedimiento de recurso: Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Carrera de San Jerónimo, número 13, primera planta, 28014 Madrid. Teléfonos: 917 206 346/917 206 345. Fax: 917 206 347. Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org

20. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 2 de diciembre de 2021.

El anuncio de información previa se publicó en el “Diario oficial de la Unión Europea” el 13 de julio de 2021, con referencia 2021/S 133-354615.

21. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

22. Otras informaciones:

- a) Las proposiciones y la documentación se presentarán en tres sobres, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) El resultado de la apertura del sobre 1 de “Documentación administrativa” se comunicará en el Portal de Contratación Pública, “perfil del contratante”, de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), a partir de las 14 horas del día 10 de enero de 2022.
- c) El resultado de la apertura del sobre 2 de “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor” se comunicará en el Portal de Contratación Pública, “perfil del contratante”, de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), antes del día 27 de enero de 2022.
- d) Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual todas las empresas que presenten oferta deben estar dadas de alta en ese sistema, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 2 de diciembre de 2021.—El Secretario General Técnico, Francisco Javier Carmena Lozano.

(01/33.419/21)

